ACTA DE VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-012-2026

Cumaral Meta, Abril 16 de 2026

OBJETO: **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS ORIENTADAS AL CONTROL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES Y/O INUNDACIONES DEL MUNICIPIO DE CUMARAL – META**

PRESUPUESTO OFICIAL: $48.947.500,00

OFERTAS RECIBIDAS POR LA ENTIDAD

Proveedor (12)	Contactos
CORPORACION CONSTRUYENDO PROGRESO EN COLOMBIA COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 901240773	Telefono: 3052505949

En el Municipio de Cumaral (Meta), a los dieciséis (16) dias del mes de abril de 2026, la suscrita Secretaria Jurídica procede a la verificación de requisitos habilitantes jurídicos a las propuestas recibidas dentro de la invitación pública No. MC-012-2026.

Conforme el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, Se deja constancia que durante la evaluación el menor precio será el único factor indispensable para la comparación de la propuesta y para proceder a la escogencia del contratista, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso arriba indicado, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De esta manera se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, a la única oferta recibida por la Entidad, que corresponde a la persona jurídica CORPORACION CONSTRUYENDO PROGRESO EN COLOMBIA, *identificada con Nit No. 901240773-2, Representada legalmente por ANGELA TATIANA JULIO BERMUDEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.006.821.202 expedida en Villavicencio (Meta), con el siguiente resultado:*

1.2 ***DOCUMENTOS JURIDICOS***
TIPO DE PERONA: JURIDICA

REQUISITO	REQUERIDO	APORTADO	NO APORTADO	HABILITA	NO HABILITA	TOTAL FOLIOS	OBSERVACIONES
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cuyo objeto deberá estar relacionado con la presente invitación, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de entrega de la propuesta, El objeto social o la actividad económica debe estar directamente relacionado con el objeto el proceso de selección.	Certificado	X		X		8	Aporta certificado de existencia y representación legal de la persona juridica CORPORACION CONSTRUYENDO PROGRESO EN COLOMBIA de fecha 15 de abril de de 2026 expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio. Actividades CIIU No. 9499, 4752, 4631 y 9311.Objeto social relacionado: Organización y logística de todo tipo de eventos Suministrar toda clase de bienes, Suministros institucionales, Servicios, Productos, accesorios, materias Primas, insumos R.L Angely Tatiana Julio Bermúdez. C.C No. 1.006.821.202, sin mención especial de revisor fiscal
Certificación expedida por el representante legal de la misma, o el Revisor Fiscal, si estuviere obligada a tenerlo de pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal conforme a los requerimientos del artículo 50 de la ley 789 de 2003. (Anexo 3)	Certificación	X		X		1	Aporta ANEXO 3 debidamente suscrito por la Representante Legal de la persona jurídica

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	*Copia*	*X*		*X*		*1*	*Aporta Cédula No. 1.006.821.202 de Angely Tatiana Julio Bermúdez*
Diligenciar el Anexo N° 1 (carta de presentación) de la presente Invitación Pública	*Anexo*	*X*		*X*		*2*	*Aporta carta de presentación de la oferta, firmada por la Representante Legal de la persona jurídica fechada el 15 de abril de 2026.*
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y/o prohibiciones para contratar con el Estado Colombiano	*Anexo*	*X*		*X*		*1*	*Aporta Anexo firmado y diligenciado, por la Representante Legal de la persona jurídica oferente*
Copia de la Libreta Militar	*Copia*			*X*			*NO APLICA*
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación	*Certificado*	*X*		*X*		*1*	*Aporta certificados de antecedentes disciplinarios de fecha 14 de abril 2026 tanto de la persona jurídica como de su Representante Legal* *No registran sanciones ni inhabilidades vigentes*
Constancia impresa de la consulta respectiva del Boletín de Responsables Fiscales efectuada en la página Web de la Contraloría General de la Republica.	*Certificado*	*X*		*X*		*2*	*Aporta certificados de antecedentes fiscales de fecha 14 de abril de 2026 tanto de la Representante Legal como de la persona jurídica oferente* *No se encuentran reportados como responsables fiscales*
Antecedentes Judiciales del representante legal	*Certificado*	*X*		*X*		*1*	*Aporta certificado de antecedentes penales y judiciales de la Representante Legal de la persona jurídica de fecha 14 de abril de 2026.* *No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales*

Certificado de medidas correctivas	*Certificado*	*X*		*X*		*1*	*Aporta certificado del RNMC de fecha 14 de abril de 2026 de Angely Tatiana Julio Bermúdez No tiene Medidas correctivas pendientes por cumplir*
Compromiso anticorrupción	*Anexo*	*X*		*X*		*1*	*Aporta documento según anexo 4 fechado el 15 de abril de 2026*
Registro Único tributario	*Copia*	*X*		*X*		*5*	*Aporta RUT de la persona jurídica oferente*
Garantía de seriedad de la oferta	*Póliza*	*X*		*X*		*5*	*Aporta garantía de seriedad de la oferta de fecha 15 de abril de 2026, expedida por Seguros del Estado S.A. Póliza No. 30-46-101021098. .Valor asegurado $4.894.750,00 vigencia desde 15-04-2026 hasta 20-07-2026. Debidamente aceptada por el tomador con su respectivo recibo de pago, constancia de no expiración por falta de pago de la prima y clausulado*

VERIFICACION GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



CONCEPTO JURIDICO**: La propuesta presentada por la persona jurídica:* CORPORACION CONSTRUYENDO PROGRESO EN COLOMBIA, *identificada con Nit No. 901240773-2, Representada legalmente por ANGELA TATIANA JULIO BERMUDEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.006.821.202 expedida en Villavicencio (Meta), CUMPLE con la generalidad de requisitos habilitantes de orden jurídico solicitados dentro de la invitación pública No. MC-012-2026 , en consecuencia* ***LA PROPUESTA SE HABILITA JURIDIAMENTE

Se da traslado por el término de un día hábil, para dar cumplimiento a lo consagrado en el numeral 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en la programación establecida en la invitación pública.

Cordialmente,

LIZETH NATALY ZAMBRANO BARAHONA
Secretaria Jurídica